

La CNMC incluye a dos directivos en su investigación contra Renfe-Operadora, Renfe Mercancías y Pecovasa

- En 2024, inició un sancionador contra estas empresas por posibles prácticas restrictivas de la competencia en el mercado de servicios de tracción ferroviaria para el transporte de mercancías en España.
- Las conductas investigadas se centran en la licitación de servicios de tracción ferroviaria convocada por Pecovasa en enero de 2022. Renfe se habría beneficiado, de modo anticompetitivo, de la adjudicación.
- Además, se habría visto afectado el transporte de automóviles por ferrocarril en España.

Madrid, 08 de julio de 2025.- La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha ampliado el expediente sancionador iniciado en 2024 ([nota de prensa](#)) por restringir la competencia en una licitación de servicios de tracción ferroviaria. Renfe Mercancías resultó adjudicataria de esta licitación convocada el 20 de enero de 2022 por Pecovasa ([S/0010/23](#)).

Ampliación del expediente

Ahora, el sancionador incluye a dos directivos (uno de Pecovasa y otro de Renfe Mercancías).

El expediente se inició en julio del año pasado contra las siguientes empresas: Renfe-Operadora Entidad Pública Empresarial (Renfe Operadora), Renfe Mercancías Sociedad Mercantil Estatal, S.A. (Renfe Mercancías) y Pecovasa Renfe Mercancías Sociedad Mercantil Estatal, S.A. (Pecovasa).

La ampliación no prejuzga el resultado de la investigación. Se mantiene el periodo máximo de 18 meses, desde la fecha de la incoación inicial, para la instrucción y la resolución del expediente.

Contenido relacionado:

- [S/0010/23](#)
- [Nota de prensa](#) (31/07/2024): La CNMC inicia un expediente sancionador contra Renfe Mercancías por posibles prácticas anticompetitivas en el mercado de servicios de tracción ferroviaria para el transporte de mercancías en España